

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

Instada la devolución de la fianza de doña María del Carmen Florán Cañadell, notaria que fue de Petra, Sant Joan de Vilatorrada y Sant Pere de Ribes, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.-
Barcelona, 23 de julio de 2024.- El Decano.- José Alberto Marín Sánchez.-